

Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010



**“POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL:
COMPRENDER PARA TRANSFORMAR”**



19-21 de noviembre de 2009
Curso extraordinario de la Universidad de Salamanca



INTRODUCCIÓN. Situación político-admva en España

1. LA ESTRATEGIA DE LISBOA

1.1. Método Abierto de Coordinación. (MAC).

1.2. Comité de Protección Social. (CPS).

1.3. Los Planes Nacionales de Acción para la
Inclusión Social.

1.4. Indicadores de Inclusión Social.

1.5. Informes Conjuntos de los PNAIn.

2. LA ESTRATEGIA DE LISBOA RENOVADA



3. LOS PLANES DE INCLUSIÓN EN ESPAÑA

3.1. Los cuatro primeros Planes.

3.2. PNAIn 2008-2010

3.2.1. Introducción

3.2.2. Objetivos Prioritarios

a. Fomento de la inclusión activa

b. Impacto de los cambios sociodemográficos

3.2.3. Otras medidas

3.2.4. Gobernanza

INTRODUCCIÓN. Situación político-admva en España

- ❑ A partir de la CE-1975 se establece una sistema autonómico que implica un reparto de competencias.
- ❑ Cuatro pilares del Estado de Bienestar:
 - Educación.** Competencia autonómica.
 - Sanidad.** Competencia autonómica.
 - Seguridad Social.** Competencia estatal.
 - Dependencia.** Sistema mixto.
- ❑ Consecuencias del sistema competencial:
 - Se pueden producir desigualdades territoriales.
 - Mapa de recursos complejo.
 - Diferentes sistemas de financiación.

Salamanca, 19 de noviembre de 2009



1. LA ESTRATEGIA DE LISBOA, AÑO 2000

Proceso de trabajo entre todos los estados miembros de la UE, con objetivos comunes entre **2000-2010**.

Cuatro **metas**.

- ✓ *Desarrollo económico sustentado.*
- ✓ *Más y mejores empleos.*
- ✓ *Cohesión Social.*
- ✓ *Sostenibilidad medioambiental.*

1.1. Método Abierto de Coordinación. (MAC)

- Es un enfoque de gobierno, un instrumento de coordinación de políticas entre los Estados miembro de la UE, que se basa en el aprendizaje mutuo para mejorar la convergencia en áreas que permanecen como responsabilidad de los Gobiernos nacionales, pero que preocupan a toda la UE, como el desempleo de larga duración, el envejecimiento demográfico y la protección social.
- Se basa en el intercambio de buenas prácticas y en la realización de evaluaciones por pares (Peer Review).

Funcionamiento del MAC:

- Se establecen **objetivos** comunes.
- Se establecen **indicadores** comunes para medir los progresos de los objetivos.
- Cada Estado aprueba su **PNAI**.
- La Comisión y el Consejo elaboran informes de análisis y evaluación conjunta de los PNAI presentados por los países y aprueban los **Informes Conjuntos**.

Ideas clave de los **objetivos comunes**:

- ✓ Un **espacio para la lucha contra la exclusión social**.
- ✓ **Sinergias** con los logros en materia de empleo y de crecimiento económico.
- ✓ **Mainstreaming**.
- ✓ **Papel estratégico de los sistemas de protección social**.
- ✓ **Aprovechar las tecnologías** de la información y la comunicación.
- ✓ Análisis, comprensión y desarrollo de **conciencia social**.

1.2. Comité de Protección Social (CPS)

Junto al Comité de Empleo supervisa el cumplimiento de los objetivos expresados en la Estrategia de Lisboa.

Áreas de Trabajo:

- **Inserción Social.**
- **Pensiones.**
- **Atención Sanitaria.**
- **Making work pay.**
(Vincular más las políticas de protección social a las políticas activas de empleo).
- **Racionalización.**
(Reorganización de la cooperación política).

Funciones:

- Seguimiento de la situación social y evolución de políticas.
- Intercambio de información y buenas prácticas.
- Elaboración de Informes.

1.3. Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social

En este período se elaboran los Planes de Inclusión, en adelante, PNAIn.

Son los medios por los cuales los Estados miembros trasladan los objetivos comunes a las políticas nacionales, con el objeto de contribuir a generar un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

Los PNAIn tienen cuatro **objetivos comunes**:

- Facilitar la participación en el empleo y el acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios.
- Prevenir los riesgos de exclusión.
- Actuar a favor de los más vulnerables.
- Movilizar a todos los agentes sociales.

1.4. Indicadores de Inclusión Social

Los desarrolla el CPS, dentro del MAC y permiten el seguimiento de los avances de cada país en la consecución de los objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social.

Los llamados “indicadores de Laeken” (se desarrollan en el Consejo de Laeken de 2001) son construcciones estadísticas establecidas para poder realizar un diagnóstico de la realidad social (ex- ante) y una evaluación de políticas (ex-post).

Nivel 1. Indicadores primarios. Diez indicadores (aprox.) que informan sobre las principales dimensiones de la exclusión social: económica, educativa, laboral sanitaria y residencial. *(Ej. Distribución de la renta; cohesión regional; abandono escolar; esperanza de vida al nacer; estado de salud...).*

Nivel 2. Indicadores secundarios. Batería de indicadores que refuerzan los anteriores suministrando un mayor detalle. *(Ej. Distribución en torno al umbral del 60% de la mediana; tasa de desempleo de muy larga duración...).*

Nivel 3. Aquellos indicadores que los agentes nacionales implicados consideran necesarios para reflejar sus singularidades.

1.5. Los Informes Conjuntos

La característica dominante del MAC es el análisis y la evaluación conjunta por la Comisión y el Consejo, de los PNAIn de los Estados, a través de los Informes conjuntos.

Determinan el progreso hecho en la puesta en práctica del MAC, fijan prioridades e identifican las buenas prácticas y enfoques innovadores.

2. ESTRATEGIA DE LISBOA "RENOVADA", AÑO 2005

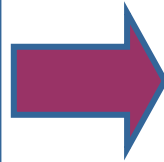
Se publica el Informe Barroso *"Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo-relanzamiento de la Estrategia de Lisboa"*. Prevé dos prioridades: el crecimiento económico y la creación de empleo, entendiendo que tanto la inclusión social como la cohesión social son consecuencias del crecimiento económico. **La Estrategia de Lisboa Renovada prevé no sólo el cumplimiento de una nueva Agenda Social Europea (2005-2010), sino también el establecimiento de nuevos objetivos e indicadores.**

Salamanca, 19 de noviembre de 2009



Ejes en la Estrategia de Lisboa, año 2000

- ❖ Crecimiento
- ❖ Empleo
- ❖ Cohesión social



Ejes en la Estrategia de Lisboa RENOVADA, año 2005

- ❖ Crecimiento
- ❖ Empleo
- ❖ Gobernanza (de forma complementaria)

Se adopta por tanto, una nueva estrategia racionalizada y sincronizada (streamling) sobre la Inclusión Social y la Protección Social. Ésta plantea unificar en un solo informe, (INFORMES NACIONALES) los temas de inclusión social, protección social y salud, y cuidados a largo plazo. Todo ello, por la necesidad de reducir, agilizar y hacer más eficiente los procesos de coordinación, seguimiento y evaluación, en la EU-25.

Los informes nacionales tiene cuatro apartados.

- **Visión general común.** Contendrá una evaluación de la situación social y un planteamiento estratégico común.
- **Plan de Inclusión Social.**
- Informe de estrategia nacional para pensiones.
- Estrategia nacional para la salud y los cuidados de larga duración.

Objetivos del MAC en esta nueva etapa:

- ❑ Fomentar la cohesión social, la igualdad entre hombres y mujeres y la **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** para todos.
- ❑ Fomentar la **interacción efectiva** entre los objetivos de Lisboa y la estrategia de desarrollo sostenible de la UE.
- ❑ Fomentar una **buena gobernanza**, la transparencia y la implicación de los interesados.

OBJETIVOS para las nuevas línea de trabajo:

- a. Contribuir decisivamente a la erradicación de la pobreza y la exclusión.
- b. Pensiones adecuadas y viables.
- c. Atención sanitaria y cuidados de larga duración accesibles, de calidad y viables.

a tener en cuenta...

COM 2008/412 COMUNICACIÓN DE LA
COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y
SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS
REGIONES *(7 de julio de 2008)*

**Agenda Social Renovada:
Oportunidades, acceso y
solidaridad en la Europa del siglo**

XXI

3. LOS PLANES DE INCLUSIÓN EN ESPAÑA

3.1. Los cuatro primeros Planes

PNAln 2001-2003

- a. Planteamiento estratégico.** Se abordó la exclusión como fenómeno pluridimensional. La prioridad estratégica fue la movilización de todos los agentes.
- b. Medidas políticas.** España abordó los cuatro objetivos señalados desde la UE. Se centro especialmente en el componente de empleo y la protección social.

PNAln 2003-2005

- a. Planteamiento estratégico.** Se constituyeron diez objetivos principales, se incluyeron la conciliación, la violencia doméstica, facilitar las NTIC. Se promovió también los espacios compartidos por las ONG y el intercambio de información y buenas prácticas.
- b. Medidas políticas.** Se incluyeron 269 medidas, la mayoría concentradas alrededor de los tres primeros objetivos comunes. La gran parte de las medidas surgieron del primer PNAln.

PNAln 2005-2006

- a. Planteamiento estratégico.** El primer objetivo fue combinar el crecimiento económico con el bienestar social, eliminando desequilibrios territoriales. Un elemento clave fue el aumento tanto el salario mínimo como las pensiones. También se revisó el sistema de subvención a las ONG.
- b. Medidas políticas.** Destacar la regularización de los inmigrantes, Libro Blanco de la Dependencia, y Ley de Violencia de género.



PNAIn 2006-2008 (avances conseguidos; recogidos en el epígrafe 1 del PNAIn 2008-2010)

Empleo

- Ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y el empleo.
- Firma del Acuerdo Nacional de Formación Profesional.
- Estatuto del Trabajo Autónomo.
- Ley de Empresas de Inserción.

Rentas Mínimas

- Aumento del SMI.
- Mejora de los niveles de rentas de los pensionistas.
- Ley de Medidas en materia de Seguridad Social.

Educación

- Desarrollo de la LOE (RD 1631/2006).
- Aumento de Becas y ayudas. Plan PROA.

Salamanca, 19 de noviembre de 2009



Inmigrantes

- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010.
- Foro para la integración social de los inmigrantes (RD 3/2006).
- **Cualificación profesional** de Mediación comunitaria (RD 1328/2007).

Dependencia

- **Ley 39/2006** de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de **Dependencia**.
- Nuevas **cualificaciones profesionales**.

GOBERNANZA

- Comparecencias en el Parlamento y presentación de iniciativas.
- Implantación de Planes Territoriales en CCAA y entes locales.
- Seminarios y actuaciones de difusión y sensibilización.

Salamanca, 19 de noviembre de 2009



3.2. PNAIn 2008-2010

3.2.1. Introducción.

15 METAS:

- Tasas de empleo.
- Incrementos de SMI y pensiones.
- Refuerzo sistema educativo.
- Apoyo y acogida inmigrantes.
- Desarrollo Ley de Dependencia.
- *Ayuda Oficial al Desarrollo.*

Salamanca, 19 de noviembre de 2009



3.2.2. Objetivos Prioritarios

a. Fomentar la inclusión activa

- *Acceso al Empleo*
- *Recursos Económicos Mínimos*
- *Educación con Equidad*

b. Impacto de los cambios Sociodemográficos

- *Integración Social de los Inmigrantes*
- *Atención a las Personas en Situación de Dependencia*

Acceso al Empleo

1. Puesta en marcha del **Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral**.
2. Potenciar la **formación profesional para el empleo**.
3. Promover el **empleo femenino**.
4. Fomentar la **actividad emprendedora**.
5. Promover la inserción laboral y la calidad en el empleo de las **personas con discapacidad**.
6. Facilitar el acceso de los **jóvenes** a nuevas oportunidades ocupacionales.
7. **Prolongar la vida activa** de los trabajadores mayores de 55 años, incentivando su permanencia en el empleo.

Salamanca, 19 de noviembre de 2009



8. Desarrollar las actuaciones de inserción profesional de **personas en riesgo de situación social** en el marco del Programa Operativo de lucha contra la discriminación.
9. Realizar el seguimiento, coordinación y evaluación del desarrollo e impacto de la Ley de **Empresas de Inserción**.
10. Analizar el **impacto del FSE** en la inserción sociolaboral de los trabajadores.
11. Identificar las transferencias de **buenas prácticas de la Iniciativa EQUAL a las políticas activas de empleo**.
12. Desarrollar, en colaboración con ONG, programas de acceso al empleo para **personas en situación o riesgo de exclusión social**.

Recursos Económicos Mínimos

1. Incremento del Salario Mínimo Interprofesional.
2. Incrementar las **pensiones mínimas de carácter contributivo** de la Seguridad Social.
3. Incrementar las cuantías de las **pensiones no contributivas** de invalidez y jubilación.
4. Mejorar las **deducciones en el IRPF** para las prestaciones económicas del nivel contributivo de la Seguridad Social, y las prestaciones del nivel no contributivo.
5. **Completar la carrera contributiva de los trabajadores** mayores de 55 años mediante la prolongación de la vida activa.

6. Convergencia contributiva y protectora del **Régimen Especial de los Empleados del Hogar** con el Régimen General de la Seguridad Social.
7. Facilitar la incorporación al RETA o por cuenta propia, de los **vendedores ambulantes**.
8. Revalorización de subsidios para los **beneficiarios de la LISMI**.
9. Avanzar por parte de las CCAA en la regulación normativa de las **RMI como derecho subjetivo**.
10. Desarrollar la **cooperación técnica en materia de RMI, con las Comunidades Autónomas**.
11. Desarrollar el Programa de Renta Activa de Inserción (**RAI**), posibilitando la inclusión de nuevos beneficiarios.

Educación con Equidad

1. Seguir extendiendo y mejorando el **sistema educativo español**.
2. Alcanzar la **equidad y la gratuidad de la educación**.
3. Impulsar medidas para **asegurar el éxito escolar**.
4. Reforzar el aprendizaje de los **idiomas extranjeros**.
5. Impulsar la **Formación Profesional**.
6. Aumentar las **ayudas y subvenciones para financiar actuaciones en las enseñanzas de las NT de la información y de la comunicación**.
7. Impulsar la **educación de adultos**.

Salamanca, 19 de noviembre de 2009



Integración social del inmigrante

1. Desarrollar el **Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010**.

2. Desarrollar **acciones de integración** a favor de los inmigrantes con la colaboración de CCCAA y Entidades locales.

3. Proporcionar ayudas y subvenciones a favor de los inmigrantes a **organizaciones públicas y entidades sin fines de lucro**.

4. Gestión y ordenación de los Centros de acogida a refugiados (**CAR**).

5. Prestación de **servicios de primera acogida**.

6. Desarrollo y aplicación del **programa de retorno voluntario**.

7. Impulsar acciones y programas de **codesarrollo**.

Salamanca, 19 de noviembre de 2009



Atención a las personas en situación de dependencia

1. Facilitar la **coordinación institucional**.
2. Favorecer la **igualdad de oportunidades** y equidad del Sistema, garantizando la atención en los entornos rurales.
3. Medidas para la **implantación** del sistema.
4. **Plan integral de atención para los menores de 3 años** que presenten graves discapacidades.
5. **Plan de prevención** de las situaciones de dependencia.
6. **Formación de cuidadores familiares y profesionales**.
7. **Desarrollar con ONG programas** de apoyo a familias; de promoción, para la vida autónoma y la integración social de las personas con discapacidad.

3.2.3. Otras medidas

Otras medidas de acceso de todos a los recursos, derechos y servicios necesarios para la participación en la sociedad:

➤ EQUIDAD Y SALUD; SERVICIOS SOCIALES; VIVIENDA; JUSTICIA E INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

➤ ACTUACIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD (Mayores, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, infancia, población gitana, ciudadanía en el exterior, personas sin hogar y personas reclusas y exreclusas).

3.2.4. Gobernanza

Proceso de elaboración



Participación del Tercer Sector



Coordinación Política



Movilización e implicación de los
agentes



Supervisión y evaluación

Mobilización e implicación de los agentes

- Promover debate en el Parlamento.
- Revisar y actualizar Planes en CCAA y locales.
- Sensibilización, difusión, debate, (especialmente plano local).
- Implicación de los afectados.
- Realización de un seminario sobre exclusión del medio rural.
- Responsabilidad Social Corporativa
- Día 17 de octubre.
- Creación de la Red de Inclusión Social.
- 2010. Año Europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión.
- ...

Salamanca, 19 de noviembre de 2009



Trabajamos por la justicia

Salamanca, 19 de noviembre de 2009





Datos de contacto

Oficina Técnica de EAPN Castilla y León

646 302 627 / coordinacion@eapncastillayleon.es

**¡¡MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA
ATENCIÓN!!**



Salamanca, 19 de noviembre de 2009